

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19585 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia: Que en el procedimiento Concursal número 435/2013 referente al concursado Rember Iberica, S.A. y Restauraciones y Rehabilitaciones Rember, S.A., por auto de fecha 05.05.2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Mercantil Rember Iberica, S.A. y Restauraciones y Rehabilitaciones Rember S.A., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Madrid, 5 de mayo de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140028325-1